



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

013

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
28 OCT 2010	
Recibido.....	16 <sup>25</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	24652.....S.F.F.

## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través organismo correspondiente, disponga la adhesión de la provincia al "Plan Más Escuelas II" implementado por el Ministerio de Educación de la Nación; como así también solicita al mismo, que en el caso de compendiarse dicha deferencia, arbitre los medios para la construcción de nuevos edificios escolares destinados a las Escuelas de Enseñanza Media para Adultos – EEMPA. N° 1024 "Julio Maiztegui" y, la Escuela Taller de Educación N° 3117 "Pablo Pizzurno"- de la ciudad de Cañada de Gómez, Departamento Iriondo; al no contar con edificios propios donde desarrollar las actividades educativas.

ALBERTO DANIEL MONTI  
Diputado Provincial

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Dado que recientemente la señora Presidenta de la Nación, ha presentado el Plan "Más Escuelas II", que prevé la construcción de 410 nuevas escuelas con una inversión de 1.100 millones de pesos por parte del gobierno nacional; y para poder acceder al mismo cada provincia debe adherir a la implementación en su territorio a dicho plan, elevando las necesidades edilicias educativas que cada territorio tiene; es de sumo interés que la ciudad de Cañada de Gómez pueda contar con la posibilidad de construir nuevos edificios escolares, para las Escuelas N° 1024 y N° 3117.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Cabe destacar que recientemente a través del Plan – 700 Escuelas – también impulsado por el gobierno de la Nación, las escuelas “Paula Albarracín” N° 692 y “Rafael Figueroa” N° 1363 de la localidad de Cañada de Gómez, han sido beneficiadas con la construcción de nuevos edificios y, dado que se ha anunciado el llamado a licitación para la construcción de los 223 primeros establecimientos del plan al cuál se hace alusión, incluyendo jardines de infantes, escuelas primarias, secundarias y especiales; con la posibilidad que las instituciones cuenten con una conectividad adaptada al **Programa Conectar Igualdad**, con características edilicias para la inclusión de niños y jóvenes con capacidades especiales, resulta apreciable que nuestra provincia adhiera a este plan y la ciudad de Cañada de Gómez pueda contar con propios edificios para las Escuelas ut supra mencionadas.

Por todo lo expuesto, es que solicito a mis pares la aprobación de este proyecto.

ALBERTO DANIEL MONTI  
Diputado Provincial